



# FC

## Festivales Culturales



**COLECTIVOS**  
Culturales • Comunitarios  
CIUDAD DE MÉXICO 2023

## BASES

### COLECTIVOS CULTURALES COMUNITARIOS CIUDAD DE MÉXICO 2023 ARTISTAS DE BASE COMUNITARIA PRIMER PERIODO 2023

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México te invita a participar en el Programa Social “**Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2023**” que busca reconocer a artistas, elencos, agrupaciones, dúos, tríos, comparsas comunitarias emanadas de todos los territorios de la Ciudad de México para la programación de actividades artísticas y culturales en los PILARES, Red de Faros, Centros Culturales o por medio de solicitudes vecinales y/o institucionales.

#### ¿Qué actividades realizan?

**Artistas de Base Comunitaria:** Las personas beneficiarias durante su participación en el Programa Social, deberán realizar las actividades designadas por la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Programación de Festivales Comunitarios, así como las señaladas en la categoría que participen con la siguiente descripción:

1. Realizar presentaciones, intervenciones y/o exhibiciones artísticas y culturales, en cualquiera de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo asignados y programados por la Jefatura de

Unidad Departamental de Programación de Festivales Comunitarios.

2. Contar con disposición para desempeñar trabajo multidisciplinario con población en situación de vulnerabilidad.

3. Contar con disponibilidad de horario.

4. Contar con trayectoria y/o experiencia artística-cultural en espacios públicos.

**En la primera etapa del programa podrán participar para las siguientes categorías:**

1.- 254 Artistas de Base Comunitaria para la Categoría de \$3,000.00

2.- 50 Artistas de Base Comunitaria para la Categoría \$8,000.00

3.- 50 Artistas de Base Comunitaria para la Categoría \$10,000.00

#### ¿Qué necesitas para participar?

**Los Artistas de Base Comunitaria deberán cumplir los siguientes requisitos:**





**a)** Los integrantes deben ser personas ciudadanas en pleno ejercicio de sus derechos o extranjeros cuya condición migratoria le permita formar parte del Programa Social.

**b)** El Artista y/o los integrantes del Elenco deben ser residentes de la Ciudad de México.

**c)** El Artista y/o los integrantes del Elenco no pueden ser servidores públicos que se encuentren desempeñando algún empleo, cargo o comisión en cualquier nivel de gobierno.

**d)** Proporcionar correo electrónico de cada uno de los integrantes del Elenco o Artista como medio formal para enviar y recibir notificaciones, incluso aquellas de carácter legal.

**e)** Acreditar todas las etapas del procedimiento de acceso.

**f)** Entregar toda la documentación señalada.

**g)** En caso de que el artista designe a un representante o manager deberá entregar una carta poder para realizar todos los trámites relativos al programa, así como lo relativo al apoyo económico otorgado, deslindando a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México de cualquier responsabilidad o cualquier situación entre particulares.

### ¿Cómo me registro?

Los artistas, elencos, agrupaciones, dúos, tríos, comparsas interesadas en participar en las tareas y acciones de este Programa Social, deberán presentarse en las instalaciones de la **Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en el estacionamiento de la Escuela del Rock, ubicada en Av. de la Paz 26, Col. Chimalistac, Álvaro Obregón, C.P. 01070**, con la siguiente documentación:

**a)** Hoja de Pre-registro debidamente requisitada\*

**b)** Original y copia de Identificación oficial vigente con fotografía de cada uno de los integrantes del Elenco o Artista (INE vigente de la Ciudad de México, Pasaporte y/o Cédula Profesional con fotografía)

**c)** Documento que, en su caso, acredite que la condición migratoria de cada uno de los integrantes del Elenco o Artista, les permita formar parte del Programa Social

**d)** Clave Única de Registro de Población (CURP) de cada uno de los integrantes del Elenco o Artista, actualizados al 2023

**e)** Copia de Comprobante de domicilio de la Ciudad de México (luz, gas, agua, telefonía fija y predial), con una vigencia no mayor a tres meses a la fecha de registro, de cada uno o una de los integrantes del Elenco o Artista

**f)** Currículum Vitae del Elenco o Artista (máximo una cuartilla)

**g)** Manifiestos\*

**h)** Carta poder firmada por las y los integrantes del Elenco, en donde nombren a un representante de entre sus miembros para realizar los trámites relativos al Programa Social\*. En el caso de ser solista se omite este punto para el registro

**i)** Carta de autorización de uso de imagen de cada uno de las y los integrantes del Elenco o Artista\*

**j)** Ficha Técnica, en caso de ser necesarios requerimientos logísticos y operativos de la actividad artística\*

\*Los formatos se deben descargar en la página de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México <https://www.cultura.cdmx.gob.mx/>, se llenan a computadora (PC Windows) y se firman con tinta azul. La documentación deberá ser entregada dentro de **un sobre manila tamaño carta con hilo**, ordenada de acuerdo a los incisos de la presente convocatoria.

**Para mayor información consulta las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.**

**Entrega de documentación: 7 a 10 de febrero de 2023.**

**Horario 10:00 - 18:00 horas.**